Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1274/23

USHUAIA, 09 MAYO 2023

VISTO el Expediente N° MS-E-4390-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 41/2023 RAF 525, referente a la contratación del Servicio de Limpieza con provisión de insumos, destinado al Centro Asistencial Tolhuin, como así también a establecimientos dependientes del Ministerio de Salud que sean designados oportunamente, por el período de un (01) año, con posibilidad de prórroga.

Que mediante Resolución S.G.S.S. N° 210/23, ratificada por Resolución M.S. N° 722/2023. se autorizó el llamado a Compra Directa N° 41/23 RAF 525, para la contratación antes mencionada.

Que se presentaron seis (6) ofertas: la firma "VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71734847-4. por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 17.879.940,00), la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN TDF LIMITADA", C.U.I.T. N° 33-71440229-9, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CON 00/100 ($ 36.000.000,00), la firma "SANABRIA BARBERAN ADELA". C.U.I.T. N° 27-19096170-8, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 16.800.000,00), la firma "RODRIGUEZ FERNANDO GERMAN", C.U.I.T. N° 20-23323916-0, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 65.680.000,00), la firma "DUNEZAT, MARTIN JORGE", C.U.I.T. N° 20-17901830-7, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 ($ 18.365.100,00) y la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA", C.U.I.T. N° 30-71774851-0, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS

//2...

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1274/23

...///2

OCHENTA CON 00/100 ($ 14.201.280,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente mediante Informe Técnico de Preadjudicación de fecha 13/03/2023, aconsejó preadjudicar la contratación a favor de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA", C.U.I.T. N° 30-71774851-0, el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 14.201.280,00), por ajustarse a lo solicitado y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso b) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo III y N° 3635/22, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 41/2023 RAF 525, referente al Servicio de Limpieza con provisión de insumos, destinado al Centro Asistencial Tolhuin como así también a establecimientos dependientes del Ministerio de Salud que sean designados oportunamente, a favor de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA", C.U.I.T. N° 30-71774851-0, respecto al renglón N° 1; por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 14.201.280,00); por el término de un (1)

///3...

G. T. E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../// 3

año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud, a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto de demande el presente a la U.G.G. 9014UG – U.G.C. UC9014 – C.J.Uo. 1-09-09 – R.A.F. 525, del ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Delegar en la Ministra de Salud la competencia para aplicar las penalidades que resultaren pertinentes en el marco de la contratación, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas del contrato, redeterminaciones de precios, declaraciones de rescisión, y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución o modificación de aquel.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°. 1274/23

G. T. F.

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL MARCELO
Gobierno de Tierra del Fuego

10/05/2023 09:19